



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de junio de 2023.

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El que suscribe, **DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y del Congreso de la Ciudad de México , II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta H. Asamblea, **CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente “**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES PÚBLICOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CON BASE EN EL RESPETO, TOLERANCIA, DIVERSIDAD, PLURALIDAD, LIBERTAD Y DIGNIDAD, SE SUMEN A LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES PARA ABATIR LAS BRECHAS QUE OBSTACULIZAN QUE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTQA+, PARTICULARMENTE LAS MUJERES TRANS, ACCEDAN A EMPLEOS ESTABLES, SEGUROS Y LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA LABORAL Y DISCRIMINACIÓN**”, al tenor de las siguientes:

Plaza de la Constitución #7, Cuarto Piso
Tel. 55 5130 19 80 Ext. 2402
www.congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



CONSIDERACIONES

PRIMERA. - El término “diversidad sexual” se ha ido imponiendo como una manera de referirse a las poblaciones que no se ajustan a las normas dominantes heterosexuales y de identidad de género, sin embargo, en sentido estricto: “La diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género —distintas en cada cultura y persona.

Es el reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas”.

Es decir que dentro del término “diversidad sexual” cabe toda la humanidad, pues nadie ejerce su sexualidad de la misma manera que las y los demás.¹

SEGUNDA. – “Actualmente todavía existen 75 países y 5 entidades que criminalizan la homosexualidad, y en 6 países y en partes de Nigeria y Somalia, la homosexualidad es motivo de condena a muerte. La discriminación, la violencia y la exclusión por motivos de orientación sexual y/o identidad de género son una violación de los derechos humanos, un escollo para la ciudadanía activa y un factor que contribuye a la perpetuación de la pobreza y la marginación.”²

¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos. Diversidad Sexual. Ver: <https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/36-Cartilla-Diversidad-sexual-dh.pdf>. 10 de junio de 2023.

² Oxfam “Diversidad sexual y de género Política de derechos identitarios”, ver: https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/sexualdiversitygenderidentityrightspolicy_spanish.pdf, 9 de junio de 2023.

Debe entenderse que la sexualidad y la identidad de género es un espectro amplio e imagina un mundo en el que todos los individuos sean capaces de reafirmar sus derechos sexuales, porque estos son también derechos humanos.

“A pesar de ello, el colectivo LGBTI a menudo tienen un acceso limitado a la sanidad, la educación, el empleo, las oportunidades económicas y la justicia en muchos contextos. Esto puede ser resultado de los retos que el colectivo LGBTI presenta a los sistemas heteronormativos y patriarcales, así como a las tradiciones que restringen a los individuos en funciones de género muy rígidas.”³



TERCERA. – “El tema de los derechos sexuales y la identidad de género a menudo no han recibido el reconocimiento que merecía y, en consecuencia, existe una necesidad imperiosa de asegurar una aceptación de los derechos sexuales, así como la de los

³ Ibidem.

temas relacionados con la identidad de género. Esto requiere una política que comprenda las implicaciones de interseccionalidad y que por lo tanto hable ampliamente de la universalidad y la interdependencia de los derechos humanos, en lugar de aislar los temas LGBTI como una categoría separada y tratarlos de forma individual para que solamente afecten a ciertos individuos con una identidad en particular. Es más, se requiere un enfoque de doble vía para asegurar que el colectivo LGBTI recibe un apoyo específico y unas intervenciones apropiadas.”⁴

CUARTA. – La discriminación que las personas LGBT enfrentan comienza en su entorno familiar. El 92% de los adolescentes LGBT tuvieron que esconder su orientación sexual y/o identidad de género de su familia, de acuerdo a la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género. A falta de un espacio seguro en su familia, los jóvenes LGBT enfrentan, desde sus primeros años de vida, barreras para descubrir libremente su potencial.

Más allá de la familia, la escuela y el trabajo son dos entornos donde la discriminación también limita el desarrollo de las personas LGBT. Por ejemplo, tres de cada cuatro estudiantes LGBT fueron víctimas de acoso verbal por su orientación sexual, según la 2da Encuesta Nacional Sobre Violencia Escolar Basada en la Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género Hacia Estudiantes LGBT en México.⁵

Por otra parte, la discriminación por orientación sexual o identidad de género se extiende a los lugares de trabajo. En México, seis de cada diez personas LGBT consideran que su orientación sexual ha sido un obstáculo para acceder a un empleo. Aun cuando obtienen un trabajo, el 70% de los mexicanos LGBT perciben que no reciben el mismo trato que sus compañeros heterosexuales. Incluso, algunos estudios han

⁴ Ibidem.

⁵ IMCO, ver: <https://imco.org.mx/la-discriminacion-hacia-la-comunidad-lgbt-le-cuesta-a-todos/>, 10 de junio de 2023.

encontrado que el trato desigual dentro del espacio laboral crea un ambiente hostil que disminuye la productividad de los trabajadores e incrementa las probabilidades de que dejen su trabajo. Esto obstaculiza que las personas LGBT gocen de autonomía económica y desarrollen su carrera profesional.



Cuando las empresas desaprovechan el talento de sus trabajadores debido a características como la orientación sexual, la cual no tiene relación con las capacidades de cada persona, ocurre una falla que perjudica la competitividad de las empresas. Por esto, la discriminación laboral hacia la comunidad LGBT no es sólo una violación a sus derechos, sino que significa una ineficiencia económica, al desaprovechar el talento de las personas.

La discriminación por orientación sexual o identidad de género siempre será ante todo un tema de derechos y dignidad humana, pero, por si eso fuera poco, también es un fenómeno que afecta la economía. Cuando las personas pueden desarrollar libremente

su potencial, sin enfrentar barreras que no están relacionadas con sus capacidades, los beneficios no serán solo para ellos.⁶

QUINTA. – “A pesar de que las *mujeres trans* fueron fundadoras del movimiento LGBTQ+ por el protagonismo que tuvieron en 1969 en *Stonewall*, ellas continúan enfrentando problemáticas más complejas que otros grupos de la comunidad en todos los aspectos de la vida, incluyendo el entorno laboral.”⁷

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) señala que las personas trans experimentan la mayor discriminación laboral dentro de la comunidad. Tres de cada cuatro mujeres trans han sufrido algún tipo de discriminación, mientras que una de cada dos personas homosexuales manifiesta la misma situación. Este panorama de marginación arroja a las minorías al desempleo y la informalidad, lo que se traduce en incertidumbre laboral, pobreza y baja productividad.”

SEXTA. - “En junio, las banderas de arcoíris se alzan en muchos países alrededor del mundo. En este mes se conmemora el Orgullo LGBTQA+ como una manera de exaltar el trabajo de millares de personas que han luchado para que a la comunidad se le garanticen sus derechos y para seguir concientizando a las personas sobre lo mucho que aún falta por hacer.

Si bien esta conmemoración también busca celebrar la libertad, el amor y la dignidad, no podemos obviar que aún nos falta, como sociedad, cerrar muchas brechas para que las personas de la comunidad LGBTQA+ tengan acceso a empleos estables y no sigan siendo estigmatizadas.”⁸

⁶ Ibidem.

⁷ IMCO, ver: <https://imco.org.mx/la-mujer-trans-en-el-mundo-laboral/>, 10 de junio de 2023,

⁸ El País, ver: <https://elpais.com/america-futura/2023-06-08/apoyar-a-la-comunidad-lgbtqa-es-una-apuesta-sostenible-para-las-empresas.html>, 11 de junio de 2023.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Soberanía le siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PODERES PÚBLICOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CON BASE EN EL RESPETO, TOLERANCIA, DIVERSIDAD, PLURALIDAD, LIBERTAD Y DIGNIDAD, SE SUMEN A LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES PARA ABATIR LAS BRECHAS QUE OBSTACULIZAN QUE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTQA+, PARTICULARMENTE LAS MUJERES TRANS, ACCEDAN A EMPLEOS ESTABLES, SEGUROS Y LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA LABORAL Y DISCRIMINACIÓN.

Dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los 11 días del mes de junio de 2023.



ATENTAMENTE.

Alberto Martínez Urincho

ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.
DIPUTADO.

Título	PPA PARA ABATIR LAS BRECHAS LABORALES QUE OBSTACULIZAN A LAS
Nombre de archivo	PPA PARA ABATIR L...UNIDAD LGBTQ.docx
Identificación del documento	ffe5365ba623ef4ce2c6669a2dc050962bde1d41
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 06 / 2023 19:22:17 UTC	Enviado para su firma a Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx IP: 201.102.197.76
 VISUALIZADO	11 / 06 / 2023 19:22:46 UTC	Visualizado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.102.197.76
 FIRMADO	11 / 06 / 2023 19:23:06 UTC	Firmado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.102.197.76
 COMPLETADO	11 / 06 / 2023 19:23:06 UTC	El documento se ha completado.